CONSORCIO INTERFAC 2025

Bogotá, 10 de septiembre de 2025.

INTERFAC-047-2025

Señores
CONSORCIO MANTENIMIENTOS BLESSED 2025
Jaime Cesar González Pulido
cmantenimientosblessed@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 003-00-E-CACOM-2-GRUAL2025, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2, ZONAS DESCONCENTRADAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE Y CPMS FAC.

Asunto: Observaciones a las Hojas de Vida presentadas por el contratista de obra.

Señores,

De acuerdo con las hojas de vida allegadas a esta interventoría para efectos de su aprobación, nos permitimos realizar las siguientes observaciones. En ese sentido, y teniendo en cuenta la importancia de contar con profesionales idóneos que garanticen la normal ejecución del contrato, solicitamos respetuosamente que las subsanaciones correspondientes sean entregadas a más tardar el **día 12 de septiembre de 2025.**

- Residente de obra No. 2 - Michael Anthony García Villalobos:

Es importante reiterar al contratista de obra lo señalado por la entidad en el anexo técnico de su contrato, específicamente en el numeral *"8.2 Requisitos personal Grupo Técnico Básico",* en el cual se establece:

> *"Deberá acreditar experiencia de mínimo tres (3) años como profesionales contados a partir de la fecha de grado, de los cuales deberá tener como como mínimo dos (2) años de experiencia relacionada certificada como SUPERVISOR Y/O RESIDENTE DE OBRA, Y/O RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA en contratos de **construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de edificaciones residenciales y/o no residenciales.**"*

Dentro de los documentos allegados únicamente se evidencia una certificación laboral con las características antes descritas, la cual acredita un tiempo de experiencia de 0.5 años, no cumpliendo con los 2 años requeridos. Por lo anterior, se solicita amablemente al contratista adjuntar las certificaciones adicionales que permitan cumplir lo establecido por la entidad.

- Inspector SISOMA - Laksmi Tovar Herrera:

Es importante reiterar y recordar al contratista de obra lo solicitado por la entidad en el anexo técnico de su contrato, específicamente en el numeral *"8.2 Requisitos personal Grupo Técnico Básico"*:

> *"• **Curso de trabajo seguro en alturas***
>
> *• Curso de coordinador de alturas*

• Certificado de los cursos anteriores emitido por Mintrabajo, el cual será verificado por medio de la página, ttps://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_ext.aspx

• Certificado del curso 50 horas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo o el de 20 horas reinducción."

Dentro de las certificaciones aportadas **no se evidencia** el curso de trabajo seguro en alturas. En consecuencia, solicitamos allegar dicho certificado.

Por otro lado, en el mismo numeral se establece:

*"Deberá acreditar experiencia de mínimo **tres (03) años** en trabajos de **mantenimiento y/o adecuación y/o construcción de cualquier tipo de edificaciones.** Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución 754 de 2021 expedida del Ministerio de Salud."*

En las certificaciones allegadas no se evidencia la ejecución de las actividades solicitadas por la entidad. Por ello, solicitamos respetuosamente al contratista aportar las certificaciones que acrediten dicha experiencia, con el fin de dar aprobación al perfil presentado.

- Inspector SISOMA - DIANA MARCELA GUERRA DUQUE:

Reiteramos la solicitud de subsanación relacionada con la profesional, toda vez que, si bien se allegaron certificaciones laborales, en ninguna de ellas se evidencian de manera explícita las actividades requeridas por el contrato, particularmente lo señalado en el numeral citado: *"(…) experiencia de mínimo tres (03) años en trabajos de mantenimiento y/o adecuación y/o construcción de cualquier tipo de edificaciones. (…)".* Por lo anterior, solicitamos nuevamente allegar la documentación que acredite de forma clara y suficiente la experiencia exigida para el perfil.

Atentamente,

FABIAN ANDRES EDUARDO GAVIRIA
Director del Proyecto
CONSORCIO INTERFAC 2025
Anexos: N/A
Elaboró: LR, Revisó: FF